

# XXVII Rally FOTOgráfico

Asociación de la Prensa de Guadalajara

Organiza



ASOCIACIÓN  
DE LA PRENSA  
DE GUADALAJARA

Patrocinan



AYUNTAMIENTO  
DE GUADALAJARA



DIPUTACIÓN DE  
GUADALAJARA

Colabora

Fundación  
iberCaja

C/ Felipe Solano Antelo, 7  
19002 Guadalajara  
949 215669

asociacion@aprensaguadalajara.es  
aprensaguadalajara.es

asociación de la prensa de guadalajara  
 @apguadalajara

## Patrimonio artístico de Guadalajara



ASOCIACIÓN  
DE LA PRENSA  
DE GUADALAJARA

# XXVII Rally FOTOGráfico

Asociación de la Prensa de Guadalajara

## Patrimonio artístico de Guadalajara

La Asociación de la Prensa de Guadalajara, con el patrocinio del Ayuntamiento de Guadalajara y la Diputación Provincial de Guadalajara y la colaboración de la Fundación IberCaja, convoca el Concurso XXVII Rally Fotográfico de la Asociación de la Prensa “Patrimonio artístico de Guadalajara (España)”.

### BASES DEL CONCURSO

1ª.- PARTICIPANTES: Podrán participar todos aquellos reporteros gráficos de contrastada experiencia en el campo de la información gráfica, aportando 3 fotografías (independientemente de que las fotografías estén o no publicadas en medios de comunicación).

2ª.- TEMA: El lema de este año es “Patrimonio artístico de Guadalajara (España)”.

3ª.- PROCEDIMIENTO Y FORMATO: La organización asume los gastos de ampliación y montaje (llevar a la tienda de Fotoprix C/ Rufino Blanco, 1-3 posterior). El formato podrá ser tanto horizontal como vertical. La fotografía deberá medir 30 cm. en su lado mayor. Aparte de las fotografías impresas, cada autor deberá facilitar los archivos de las tres fotografías (en formato JPG o TIFF) en el Centro de Prensa (en un pendrive), o enviarlos por email al correo de la APG [asociacion@aprensaguadalajara.es](mailto:asociacion@aprensaguadalajara.es).

La organización y los patrocinadores podrán hacer uso de las imágenes (según la legislación vigente).

4ª.- TÉCNICA: Adecuada a la fotografía periodística. En el procesado de las fotografías se admitirán los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, contraste, saturación, enfoque, reducción de ruido, corrección de líneas y otros niveles de luminancia o cromáticos, así como la limpieza de manchas del sensor), pero no fotomontajes, collages o similares.

5ª.- IDENTIFICACIÓN: Al dorso de cada obra figurará un lema y, en sobre cerrado, con el mismo lema, el nombre del autor, dirección y teléfono de contacto.

Las fotografías deberán entregarse hasta el 22 de mayo en el Centro de Prensa de Guadalajara (lunes de 10.00 a 14.00 horas y martes a viernes de 9,30 a 14,00 horas), calle Felipe Solano Antelo, 7.

6ª.- PREMIOS: Se concederá un Primer Premio de 600 euros al mejor conjunto de fotografías y un Accésit de 250 euros a la mejor fotografía (que no forme parte de la colección ganadora). Los premios están sujetos a las correspondientes retenciones fiscales.

7ª.- JURADO: El Jurado de este Concurso estará integrado por un miembro de la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Guadalajara, por un representante de cada institución patrocinadora (Ayuntamiento de Guadalajara y Diputación Provincial), un experto independiente en información o comunicación y un miembro representativo de la sociedad de Guadalajara. El Jurado se reunirá el día de la inauguración de la Exposición del Rally (una hora antes de la apertura), en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural de Ibercaja. Al inicio del acto inaugural, la presidenta de la Asociación de la Prensa de Guadalajara dará a conocer el nombre de los ganadores.

8ª.- FOTOGRAFÍAS PREMIADAS: No se cobrarán derechos por su publicación. La Asociación de la Prensa de Guadalajara podrá realizar un uso libre de las mismas (de acuerdo con la legislación vigente).

9ª.- EXPOSICIÓN: El Rally Fotográfico se inaugurará el día 2 de junio en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural de Ibercaja de Guadalajara (C/ Capitán Arenas, 5), donde permanecerá abierta al público hasta el día 12 de junio, en horario de lunes a viernes de 19 a 21 horas. A partir de esa fecha, la exposición hará un recorrido por diferentes municipios de la provincia que así lo soliciten.

10ª.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de sus bases.